

CARTA N°163-UPS-AP/FE-2021

Lima, 7 de abril del 2021

Señora
IRENE FLORES REBATA
PRESIDENTA
CEDINCO
Presente. -

Asunto: Informe de Cierre del Proyecto C-16-33

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y adjuntar a la presente el Informe de Cierre del proyecto C-16-33 "Incremento de los ingresos de las familias productoras de papa nativa orgánica de las Provincias de Concepción, Jauja y Huancayo - Junín", ejecutado por su institución entre el 01.09.2017 y el 31.08.2020.

Cabe señalar que el presente informe ha sido elaborado sobre la base del documento del proyecto aprobado, al Informe de Supervisión del 6° Entregable, al análisis de la información técnica y presupuestal contenida en el Informe Final presentado por su institución y la documentación relacionada al proceso de transferencia de bienes.

Asimismo, en relación al proyecto C-16-33, le informamos que FONDO EMPLEO:

- A la fecha, no tiene programada la realización de estudios, evaluaciones y/o similares relacionadas al proyecto.
- No realizará acciones de control o auditoría al proyecto.
- Procederá a la liberación de la carta fianza presentada por CEDINCO.

Por lo señalado su institución deberá solicitar a FONDO EMPLEO la devolución de la carta fianza, enviando una carta dirigida a la Unidad de Administración y Finanzas al correo: tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe, indicando los datos de la persona que se acercará a recoger dicho documento (nombres completos y número de DNI, adjuntando una copia simple de su documento nacional de identidad).

Finalmente, indicarle que FONDO EMPLEO da por concluidas las acciones de cierre del proyecto C-16-33.

Atentamente,



Margot Limay Ríos
Gerente de Proyectos y Servicios
FONDO EMPLEO

MLR/elmc



INFORME DE CIERRE

PROYECTO

Incremento de los ingresos de las familias productoras de papa nativa orgánica de las Provincias de Concepción, Jauja y Huancayo - Junín”

INSTITUCIÓN EJECUTORA: CEDINCO



Analista Senior de Proyectos:

Elva Moya Campos

31.03.2021

INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Datos generales

Código del proyecto	C-16-33
Región del proyecto	Junín
Provincias	Concepción, Jauja, Huancayo
Distritos	Comas, Cochabamba, Apata, Pucará, Heroínas Toledo, Sapallanga, Ingenio
Institución ejecutora (IE)	CEDINCO
Propósito (objetivo central)	Incrementar los ingresos de las familias productoras de papa nativa ecológicas en las provincias de Concepción, Jauja y Huancayo – Junín.
Población objetivo	300 beneficiarios
Jefe del proyecto	Lino Sanabria Espíritu
Fecha de inicio del proyecto	01.09.2017
Fecha de término del proyecto	31.08.2020
Duración del proyecto (meses)	36
Nº Entregables del proyecto	6
Fecha presentación Informe final	15.09.2020

1.2. Presupuesto del proyecto según convenio

Fuente de financiamiento	Total (S/.)
FONDOEMPLEO	1,492,012.08
Presupuesto a Desembolsar (Sin LB y EF)	1,415,498.64
CEDINCO	155,750.00
Cooperativa AGROPIA	30,150.00
Municipalidad distrital de Pucará	53,000.00
Municipalidad distrital de Comas	11,000.00
Beneficiarios	1,149,825.00
Presupuesto total	2,891,737.08

2. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Resumen de resultados técnicos del proyecto

Categorías	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Propósito	100%
Componentes	100%
Productos	100%
Actividades	100%

Fuente RAM-Agosto-20

2.2. Resumen de ejecución presupuestal del proyecto

Fuente financiamiento	% de logro respecto a la meta total del proyecto
FONDOEMPLEO	88 %
Presupuesto a Desembolsar (Sin LB y EF)	92 %
CEDINCO	100 %
Cooperativa AGROPIA	100 %
Municipalidad distrital de Pucará	86 %
Municipalidad distrital de Comas	97 %
Beneficiarios	100 %
Presupuesto total	100 %

Fuente RAM-Agosto-20



2.3. Resultados del proyecto respecto al mandato de FONDOEMPLEO

Indicador de Propósito	Unidad medida	Meta proyecto	Meta alcanzada	% de logro
Nº productores capacitados	Persona	300	306	100%
Incremento de Empleos	Puesto de trabajo	80	88	100%
Incremento de ingresos	Soles	S/. 2,138	S/.2,156.68	100%

Fuente: Informe final del Proyecto

3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN TÉCNICA

3.1. Análisis del fin de proyecto

De acuerdo al Marco Lógico el proyecto tenía como Fin: la mejora de la calidad de vida de las familias productoras de papa nativa ecológicas en las provincias de Concepción, Jauja y Huancayo – Junín, teniendo como indicador que las familias productoras de papa nativa de las provincias de Concepción, Jauja y Huancayo han incrementado sus ingresos netos en 0.5%, al tercer año de finalizado del proyecto. Al respecto CEDINCO no ha presentado los medios de verificación señalados que son Evaluación de impacto del proyecto y estudios socioeconómicos del INEI ya que estos deberían ser presentados, luego de tres años de culminado el proyecto, por lo tanto no se puede determinar si se ha logrado el Fin del proyecto.

3.2. Resultados a nivel de Indicadores de Propósito

Nº	Indicadores de propósito	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Incremento de los ingresos de las familias productoras de papa nativa ecológica de las provincias de Concepción, Jauja y Huancayo - Junín						
1.1	300 productores(as) han mejorado sus ingresos netos anuales derivados de la producción de papa nativa ecológica en S/. 2138.00, pasando de S/. 450 a S/. 2587.56 soles, al finalizar el proyecto.	Soles	S/. 2,138	S/.2156.68	100%	De acuerdo al medio de verificación Informe final del proyecto, se ha logrado superar la meta prevista en cuanto a la mejora de ingresos, obteniéndose el incremento de ingresos netos anuales de S/. 649.06 soles para el primer año, S/. 1,472.80 soles para el segundo año y para el tercer año del proyecto un ingreso neto anual de S/. 2,156.68 soles. Cabe destacar que, la principal razón que ha motivado el logro de este indicador ha sido el precio promedio de venta de la papa nativa ecológica en la última campaña que se ubicó en el mercado hasta por S/. 2.50 por cada



						<p>kilo, precio previsto en el documento aprobado del proyecto.</p> <p>Los datos señalados de incremento de ingresos por campaña corresponden la data proveniente del Cuadro de beneficiarios, donde se puede evidenciar la mejora de precios en forma ascendente desde S/.1.00 por kg de papa en el año 1, hasta S/.2.50 por kilogramo de papa en el año 3.</p> <p>Cabe indicar que la producción de papa nativa fue vendido a empresas (INKA CROPS y proveedores de QALIWARMA) al precio de 2.50 soles, y al mercado local (en el periodo de marzo 2020 hasta julio 2020), a precio desde 1.80 hasta 2.00 soles.</p>
1.2	<p>300 productores(as) capacitados y organizados empresarialmente (as) aplican innovaciones tecnológicas en el manejo y producción de papa nativa ecológica, al finalizar el proyecto.</p>	Personas	300	306	100%	<p>De acuerdo al medio de verificación Informe final del proyecto, un total de 306 beneficiarios fueron capacitados, 6 más de la meta debido a que en la segunda campaña se generó mayor expectativa e interés debido a los resultados de la campaña anterior en cuanto a la mejora de la producción y la comercialización a empresas INCA CROPS y proveedores de QALI WARMA mediante contratos de compra.</p> <p>Los productores(as) desarrollaron capacidades en</p>



						<p>Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y la producción ecológica como un método de trabajo de agricultura segura y saludable, ello a través de la metodología de Escuelas de Campo (ECA), siendo los principales temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calidad de semilla y densidad de siembra; - Importancia del uso y preparación de materia orgánica (bocashi, biol, guano de isla, biosidas, cube, cal, ceniza y azufre); - El deshierbo, chacmeo (labor cultural) y manejo de campos semilleros; - Control del gusano de tierra y el gorgojo de los andes los cuales se han prevenido con la preparación y el uso de biosida y cube y el control de la ranca con caldo bordelés y caldo sulfocalcico; - La importancia de la cosecha y post cosecha (técnicas de cosecha y selección clasificación, envasado y transporte). <p>A nivel organizacional, la APEZAJ ha implementado su plan estratégico; y los productores conocen sus costos de producción.</p>
1.3.	80 puestos de trabajo se han generado por la mejora de la productividad en la cadena de valor de la papa nativa ecológica, al finalizar del proyecto.	Puesto de Trabajo	80	88	100%	De acuerdo al medio de verificación Informe final del proyecto, se han generado 88 puestos de trabajo equivalentes que corresponde a un



						total de 23,811 jornales (un empleo equivale a 270 jornales), principalmente en las labores agrícolas (labores culturales, cosecha, pos cosecha)
Promedio					100 %	

3.3. Resultados a nivel de Indicadores de Componentes

Indicador	Unidad medida	Meta	Ejecutado	% de Ejecución	Comentario
Componente 1. Mejora de las competencias de los(as) productores(as) de papa nativa ecológica y sus organizaciones para la gestión empresarial.					
300 productores(as) de papa nativa ecológica, manejan empresarialmente sus unidades productivas, al finalizar el proyecto.	Persona	300	306	100%	De acuerdo al medio de verificación Informe final del proyecto, se ha fortalecido conocimientos de 306 productores(as) en gestión empresarial, a través de la elaboración de sus planes operativos, aplicando costos de producción en la actividad productiva. Cuentan además con sus cuadernos del productor ecológico donde registran sus ingresos (ventas) y egresos.
01 organización de productores de papa nativa, formalizada y constituida, implementa sus instrumentos de gestión empresarial, al finalizar el proyecto.	Documento	01	01	100%	La Asociación de Productores Ecológicos de la Zona Altoandina de Junín, APEZAJ, fue creada el 21.01.2019, inscrita en Registros Públicos mediante Partida Electrónica N° 11272695 y con RUC 2060441917. En cumplimiento a lo señalado en los medios de verificación del Marco Lógico, la APEZAJ ha cumplido con la declaración de impuesto anual de la renta. La APEZAJ, cuenta con herramientas de gestión (estatutos, reglamento interno, plan estratégico, plan operativo, plan de acopio), además cuentan con libro de actas, libro de padrón de 240 socios activos. La Asociación ha gestionado contratos formales con la empresa INKA CROPS y órdenes de compra con los proveedores de las empresas de Qali Warma, asimismo la empresa INKA CROPS renovará el contrato de compra



					<p>de papa nativa de la campaña 2020-2021.</p> <p>Tienen un centro de procesamiento primario de la papa nativas ecológicas con las normas vigentes exigidas por SENASA, donde se viene procesando la papa nativa desde el mes de marzo 2019 para diferentes empresas (Municipalidad de Colca, Municipalidad Provincial de Huancayo, Empresas proveedoras del programa Qali Warma); la planta de procesamiento se encuentra ubicado en el vivero de alta tecnología de Huaychulo Provincia de Concepción, este local ha sido cedido mediante convenio suscrito entre la APEZAJ y la Dirección Regional de Agricultura Junín. Han logrado alianzas estratégicas entre (DRAJ, SIERRA Y SELVA EXPORTADORA, CEDINCO) para dar sostenibilidad al negocio.</p>
--	--	--	--	--	---

Componente 2: Mejora sostenible de la productividad y calidad de papa nativa ecológica.

<p>La producción de papa nativa neta apta para comercializar se ha incrementado en 670 t (de 30 t a 700 t), al finalizar el proyecto, según el siguiente detalle: Año 1: de 30 a 116.5 t. Año 2: de 30 a 616 t. Año 3: de 30 a 700 t.</p>	Tonelada	670	811	100%	<p>Durante las 3 campañas agrícolas (2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020) se ha obtenido una producción ascendente de papa nativa ecológica respecto al nivel inicial de 30 Tn., señalado en el proyecto: (226 Tn., 644 Tn. y 841 Tn, respectivamente), información proveniente del Cuadro de beneficiarios final con datos obtenidos de los medios de verificación tales como: Registros de costos, producción y ventas de productores.</p> <p>Cabe señalar que para el cálculo del % de ejecución se ha utilizado la producción de la campaña que fue de 841 Tn., y respecto a la situación inicial fue mayor a lo programado en 811 Tn.</p> <p>A nivel distrital la mayor producción fue obtenida en Comas (263 Tn.), mientras que en Sapallanga se obtuvo la menor producción de 26,689 Tn.</p>
--	----------	-----	-----	------	--



					<p>En cuanto a los factores que han facilitado el incremento del rendimiento promedio de la papa nativa en la última campaña (8.40 t/ha) se puede señalar: i) el progresivo fortalecimiento de capacidades técnicas de los productores para el manejo del cultivo; ii) las innovaciones incorporadas al paquete tecnológico inicialmente propuesto (uso de insumos orgánicos de bajo costo como Caldo bordelés y Caldo sulfocálcico para control fitosanitario, biol para el abonamiento foliar; y iii) las condiciones edáficas favorables de algunas zonas (suelos de mayor fertilidad natural, planos o ligeramente inclinados), como los que se encuentran en los distritos de Comas y Apata. De otro lado, los factores que han limitado la obtención de mayores rendimientos han sido básicamente de carácter climático.</p>
<p>El rendimiento bruto de papa nativa se ha incrementado en 3 t/ha (de 5 a 8 t/ha) al finalizar el proyecto, según el siguiente detalle: Año 1: de 5 a 6 t/ha. Año 2: de 5 a 7 t/ha Año 3: de 5 a 8 t/ha</p>	Tonelada	3	3.4	100%	<p>Durante las 3 campañas agrícolas (2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020) se han obtenido rendimientos promedio de tubérculos cada vez mayores respecto al nivel inicial propuesto en el proyecto (7 Tn/ha, 7.3 Tn/ha y 8.4 Tn/ha, respectivamente), obteniendo incremento de 3.4 Tn/ha, información proveniente del Cuadro de beneficiarios final con datos obtenidos de los medios de verificación tales como: Registros de costos, producción y ventas de productores. Este incremento de los rendimientos se debe a que los productores han superado los puntos críticos de la producción, como son preparación de terreno, el uso de semillas de calidad, siembra, elaboración de abonos orgánicos, elaboración de biofertilizantes y bio pesticidas, las labores culturales oportunas así también la incorporación de abonos orgánicos de micronutrientes (biol) en etapas de estrés del periodo vegetativo</p>



					y la prevención de plagas y enfermedades. Finalmente se incidió en la promoción de enmiendas orgánicas que permitan buenas prácticas agrícolas (BPA), a través del fortalecimiento de sus capacidades.
Componente 3. Mejora de las competencias de los productores(as) organizados(as), para la comercialización de papa nativa ecológica.					
806 t. de papa nativa son comercializadas por 300 productores(as) organizados al finalizar el proyecto, según el siguiente detalle: Año 1: 86 t Año 2: 280 t Año 3: 440 t	Tonelada	806	1,432	100 %	Durante las campañas agrícolas 2017-2018 y 2018-2019, y 2019-2020, los productores comercializaron 148 Tn., 541 Tn., y 743 Tn. de papa nativa, respectivamente, lo cual equivale al 65%, 84% y 88% de la producción total de cada campaña, los porcentajes restantes fueron destinados al autoconsumo y como semilla para la siguiente campaña. Información proveniente del Cuadro de Beneficiarios final.
Promedio				100%	

3.4. Resultados a nivel de Indicadores de Productos

Indicador	Unidad medida	Meta	Ejecutado	% de Ejecución	Comentario
Componente 1. Mejora de las competencias de los(as) productores(as) de papa nativa ecológica y sus organizaciones para la gestión empresarial.					
Producto 1.1. Productores(as) de papa nativa ecológica seleccionados participan organizadamente en el proyecto.					
300 productores(as) de papa nativa, evaluados y seleccionados(as) como beneficiarios del proyecto, al mes 3 del proyecto.	Persona	300	306	100%	Se ha logrado el registro de 306 productores(as) de acuerdo a su interés en la producción de papa nativa ecológica, implementándose Fichas de identificación, Evaluación y Valorización a cada uno de ellos; lo que no ha significado costos adicionales para el proyecto.
Producto 1.2. Productores(as) de papa nativa ecológica capacitados gestionan empresarialmente sus unidades productivas.					
300 productores(as) de papa nativa manejan sus unidades productivas, aplicando herramientas básicas de gestión empresarial en un 70% al año 3 del proyecto (200 al año 1, 300 a partir del año 2 y 3).	Persona	300	306	100%	Al finalizar el proyecto 306 productores(as) de papa nativas ecológicas manejan sus unidades productivas aplicando las herramientas de gestión, donde realizan el registro del seguimiento de su cultivo a través del cuaderno del productor ecológico, donde principalmente se refleja los egresos e ingresos, proceso que les permite reconocer la inversión que realizan, así como el costo de producción, que después le permitirá tener un mejor proceso



					de negociación, todo acuerdo es plasmado en el libro de actas.
Producto 1.3 Productores(as) de papas nativas ecológicas y sus organizaciones acceden a servicios de apoyo a la gestión productiva y comercial					
01 organización de productores formalizada, legalmente y tributariamente, implementando 05 instrumentos de gestión, al mes 24 del proyecto.	Entidad	01	01	100%	01 organización de productores de papa nativas ecológicas formalizada legalmente y tributariamente, cuenta con herramientas de gestión como son: Estatuto, Reglamento Interno, Plan Estratégico, Plan Operativo y Reglamento de acopio).
16 comités de base cuentan con planes operativos que guían su accionar, al mes 24 del proyecto	Entidad	16	17	100%	Se han conformado 17 comités de base, todos ellos cuentan con sus planes operativos que guían su accionar en la programación de sus actividades durante la campaña de siembra de la papa nativa ecológica, esta herramienta les permite gestionar empresarialmente sus unidades productivas.
Componente 2: Mejora sostenible de la productividad y calidad de papa nativa ecológica					
Producto 2.1. Productores(as) con competencias técnico productivas fortalecidas para el manejo de papa nativa ecológica.					
300 productores(as) de papa nativa aplican adecuadamente las técnicas de manejo agronómico del cultivo de papa nativa ecológica al finalizar el proyecto (200 al año 2 y 300 al año 3).	Persona	300	306	100%	Se ha logrado que 306 productores(as) mejoren sus prácticas de manejo del cultivo de papa nativa ecológica, donde se han superado los puntos críticos de la producción, como son preparación de terreno, el uso de semillas de calidad, siembra, elaboración de abonos orgánicos, elaboración de biofertilizantes y bio pesticidas, las labores culturales oportunas así también la incorporación de abonos orgánicos de micronutrientes (biol) en etapas de estrés del periodo vegetativo y la prevención de plagas y enfermedades. Finalmente se ha incidido en la promoción de enmiendas orgánicas que permitan buenas prácticas agrícolas (BPA) a través de las Escuelas de Campo (Ecas).
Producto 2.2. Unidad productiva con potencial para la producción de papa nativa ecológica de calidad					
220 ha. de papa nativa manejadas bajo el Sistema de Garantías Participativas - SGP, al finalizar el proyecto (32 ha al año 1, 88 has al año 2 y 100 has al año 3)	Hectárea	220	220	100%	Durante el desarrollo del proyecto se ha logrado el manejo de 220 ha de papa nativa ecológica (32 ha la primera campaña, 88 ha la segunda campaña y 100 ha la tercera campaña). El Sistema de Garantía Participativo SGP es el sistema de certificación para pequeños productores, desarrollado a través de la relación y participación directa entre los



					productores, consumidoras y otros miembros de la comunidad, quienes verifican el origen y la condición de los productos ecológicos u orgánicos y, a través del sistema, garantizan la producción, comercialización y consumo de estos productos en el mercado nacional.
3.3 ha de papa nativa para producción de semilla básica manejadas con tecnología ecológica, al finalizar el proyecto (0.3 ha el año 2 y 03 ha el año 3)	Hectárea	3.3	3.3	100%	Durante el desarrollo del proyecto se ha logrado el manejo de 3.3 ha de semilla básicas de papa nativa ecológica producida en los invernaderos, las parcelas estuvieron manejadas bajo las normas del Sistema de Garantías participativas SGP.
Producto 2.3. Productores(as) obtienen papa nativa ecológica que responde a las exigencias del mercado de destino					
300 productores implementan prácticas de cosecha y post cosecha de papa nativa, al finalizar el proyecto (200 el año 1 y 300 al año 2 y 3).	Persona	300	306	100%	Al finalizar el proyecto se ha logrado realizar 47 eventos de capacitación en cosecha y pos cosecha (selección, clasificación, almacenamiento, envasado, acopio y transporte) 13 el año uno, 17 el año dos y 17 el año tres, capacitando a 306 productores(as) (205 el año 1 y 306 el año 2 y 3), implementando las actividades en cuanto al manejo de la calidad de la papa y la oferta de su producción al mercado. Los productores(as) conocen la importancia de un adecuado almacenamiento, especialmente para las ventas progresivas.
200 productores de papa nativa certifican sus parcelas bajo el SGP, al finalizar el proyecto (100 al año 2 y 100 al año 3).	Persona	200	240	100%	Durante el desarrollo del proyecto se ha logrado realizar 95 eventos de capacitación en certificación ecológica SGP (26 el año 1, 35 el año 2 y 34 el año tres) implementando el control social interno (CSI) en cada comité de base y certificando a 240 productores.
Componente 3 Mejora de las competencias de los productores(as) organizados(as), para la comercialización de papa nativa ecológica.ds					
Producto 3.1. Productores(as) de papa nativa ecológica organizados(as) con competencias técnicas fortalecidas implementan un plan de comercialización.					
40 productores de papa nativa ecológica (32 directivos de comités y 08 directivos de la asociación de	Persona	40	40	100%	Durante el desarrollo del proyecto se ha realizado 25 talleres de capacitación en técnicas de negociación comercial y logística, la APEZAJ, cuenta con sus registros de ventas en cada campaña (manejo de precios,



productores), conocen técnicas de negociación e implementan su plan de comercialización, al mes 28 del proyecto (24 al año 2 y 40 al año 3).					negociación directa y contratos formales), capacitando a 40 líderes y directivos de los comités de base y de la APEZAJ.
Producto 3.2. Productores(as) organizados de papa nativa acceden a logística para la comercialización.					
1 organización de productores(as) utiliza la logística adecuada para la comercialización de papa nativa, a partir del año 1 del proyecto.	Entidad	01	01	100%	La organización de productores cuenta con la logística adecuada para la comercialización de la papa nativa ecológica (balanzas, costales, etiqueta, carpa talonaria, factura, talonario de la guía de remisión)
Producto 3.3. Productores(as) de papa nativa orgánica amplían su acceso a mercados competitivos.					
03 contratos de compra y venta de papa nativa suscritas y atendidas en condiciones favorables para los productores (as), al finalizar el proyecto (01 al año 1, 01 al año 2 y 01 al año 3).	Documento	03	03	100%	Al finalizar el proyecto se ha logrado suscribir 3 contratos de compra y venta de la papa nativa ecológica con empresas (INKA CROPS, HEALTHY FOOD y NATIVAS BURGER) y órdenes de compra con las empresas Corporativo Rebeca SCRL, Miguel Rubén Luna Escobar, Eduardo Macott, Castro Yangaly, Producciones y Distribuidora Wilqui EIRL, Corporación Alimentaria Huancavelica SAC, Klar F&D Multiservicios EIRL, Induvalle SRL) todas estas con condiciones favorables para los productores.
Promedio				100%	

3.5 Resultados a nivel de Indicadores de actividades

PARTIDA	ACTIVIDADES	MEDIO VERIFICACION	RESULTADO
1.1.1	Elaboración del material de presentación del proyecto.	Tríptico de presentación.	Cumplido
1.1.2	Difusión y promoción del proyecto para el proceso de implementación.	Cargos de convocatorias, spot radiales. Registro de participantes. Informes de eventos.	Cumplido
1.1.3	Registro de productores(as) de papa nativa orgánica potenciales preseleccionados del proyecto.	Formatos de postulación elaborados y aprobados.	Cumplido
1.1.4	Verificación, evaluación y selección de productores(as) de papa nativa orgánica para el proyecto.	Fichas de postulación evaluadas y seleccionadas.	Cumplido
1.2 Productores(as) de papa nativa orgánica capacitados gestionan empresarialmente sus unidades productivas.			
1.2.1	Elaboración de un Plan de gestión empresarial de papas nativas orgánicas.	Documento del Plan de Negocio.	Cumplido



1.2.2	Elaboración de materiales de capacitación y reforzamiento en gestión empresarial.	Módulo elaborado.	Cumplido
1.2.3	Capacitación en gestión empresarial a los productores de papa nativa (Instrumentos para la gestión empresarial, gestión de aprovisionamiento, gestión de calidad, recursos humanos y financiamiento).	Lista de asistencia, fotografías, Informes de capacitación.	Cumplido
1.2.4	Asistencia técnica para la implementación del plan gestión empresarial de la unidad productiva.	Formatos de control de asistencias técnicas realizada, firmadas por beneficiarios, fotografías.	Cumplido
1.2.5	Pasantía a experiencias exitosas en gestión empresarial.	Informe de pasantía.	Cumplido
1.3 Productores(as) de papas nativas orgánicas y sus organizaciones acceden a servicios de apoyo a la gestión productiva y comercial.			
1.3.1	Asesoramiento para la organización y formalización de productores de papas nativas.	Actas de reuniones, anotación de inscripción de la SUNARP, fotografías.	Cumplido
1.3.2	Elaboración de herramientas de gestión para organizaciones formalizadas y comités de base.	Documento herramientas de gestión, fichas de asistencia a las reuniones de trabajo, fotografías.	Cumplido
1.3.3	Asesoría e implementación de una escuela modular de líderes y directivos organizacionales sociales.	Material de capacitación, fichas de asistencia, informes, fotografías.	Cumplido
1.3.4	Asistencia técnica para el manejo de herramientas de gestión.	Formatos de asistencias técnicas realizadas, firmadas por beneficiarios., fotografías.	Cumplido
2.1 Productores(as) con competencias técnico productivas fortalecidas para el manejo de papa nativa orgánica.			
2.1.1	Capacitación en producción de semilla de calidad en invernadero.	Registros de asistencia, material de capacitación, informes de capacitación, fotografías.	Cumplido
2.1.2	Capacitación en el manejo técnico productivo de papas nativas orgánicas.	Registros de asistencia, evidencias fotográficas, Informes de capacitación.	Cumplido
2.1.3	Asistencia técnica productiva en el manejo de papa nativa orgánica.	Formatos de asistencias técnicas realizadas, firmadas por beneficiarios y fotografías.	Cumplido
2.1.4	Pasantía de experiencia exitosa local en el manejo de papa nativa orgánica.	Plan de pasantía, evidencias fotográficas, testimonios.	Cumplido
2.2 Unidad productiva con potencial para la producción de papa nativa orgánica de calidad - Certificación de Sistema de Garantía Participativa SGP			
2.2.1	Acondicionamiento de invernaderos para la producción de semilla de calidad de papas nativas orgánicas.	Planos y fotografías.	Cumplido
2.2.2	Producción de semilla de calidad.	Registros de producción fotografías, informes técnicos.	Cumplido
2.2.3	Instalación y manejo de parcelas productivas de papas nativas orgánicas.	Plan de producción, registros de labores culturales, fichas de seguimiento, Pecosas, fotografías.	Cumplido
2.2.4	Capacitación en el proceso de certificación orgánica de la papa nativa e implementación del sistema interno de control.	Lista de asistencia, Evidencias fotográficas, Informes de capacitación en el SGP.	Cumplido
2.2.5	Asistencia para la Implementación de Sistema Interno de Control - SIC para la obtención de la certificación de papa nativa orgánica.	Formatos de asistencias técnicas realizadas, firmadas por beneficiarios, formatos de del SIC, cuadernos de control de beneficiarios, mapa georreferenciados, fotografías.	Cumplido



2.3 Productores(as) obtienen papa nativa orgánica que responde a las exigencias del mercado de destino.

2.3.1	Capacitación en el manejo post cosecha de la papa nativa.	Lista de asistencia, material de capacitación, fotografías, Informes de capacitación.	Cumplido
2.3.2	Certificaciones orgánicas de papas nativas.	Cuadernos de campo, datos georeferenciales de campo, documentos de la unidad productiva, fichas de registro.	Cumplido
2.3.3	Asistencia técnica para el adecuado manejo post cosecha y certificación orgánica de la papa nativa.	Formatos de asistencias técnicas realizadas, firmadas por beneficiarios, fotografías, PECOSAS de entrega de materiales.	Cumplido
2.3.4	Capacitación a técnicos agropecuarios y líderes productores(as) en manejo post cosecha y proceso certificación orgánica por parte de la cooperativa agroexportadora AGROPIA.	Lista de asistencia, material de capacitación, fotografías, Informes de capacitación.	Cumplido

3.1 Productores(as) de papa nativa orgánica organizados(as) con competencias técnicas fortalecidas implementan un plan de comercialización.

3.1.1	Capacitación a los productores(as) del proyecto en técnicas de negociación y comercialización.	Lista de asistencia, fotografías, Informes de capacitación.	Cumplido
3.1.2	Elaboración de un plan de comercialización.	Registro de asistencia, documento del plan de comercialización, fotografías.	Cumplido
3.1.3	Asistencia técnica para la implementación del Plan de comercialización.	Formatos de asistencia técnica firmados por beneficiarios, fotografías.	Cumplido

3.2 Productores(as) organizados de papa nativa acceden a logística para la comercialización.

3.2.1	Implementación de entidades productivas con equipos y materiales para la comercialización.	Informe de entrega de materiales de logística.	Cumplido
3.2.2	Capacitación en la logística de comercialización y uso de equipos, materiales y manejo de registros.	Informe de seguimiento, evidencias fotográficas, actas de entrega.	Cumplido
3.2.3	Asistencia técnica en la implementación de la logística de comercialización.	Formatos de asistencia técnica firmados por productores(as).	Cumplido

3.3 Productores(as) de papa nativa orgánica amplían su acceso a mercados competitivos.

3.3.1	Elaboración de material de promoción para acceso a mercados.	Materiales elaborados y fotografías.	Cumplido
3.3.2	Articulación comercial con nuevos mercados competitivos.	Formatos de asistencia técnica firmados por beneficiarios.	Cumplido
3.3.3	Participación en ferias comerciales.	Informe de participación en ferias comerciales.	Cumplido
3.3.4	Elaboración de página web corporativa.	Página web.	Cumplido

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

- Los gastos realizados con el monto solicitado a FONDOEMPLEO y aportes de contrapartida se han realizado en concordancia con los montos globales presupuestados.
- La ejecución del aporte del presupuesto desembolsado por FONDOEMPLEO fue del 92% y lo correspondiente al 8% no ejecutado correspondió a las partidas de imprevistos, supervisión interna, coordinaciones con FONDOEMPLEO Servicios básicos de oficina y combustible.
- En cuanto al aporte de contrapartida no realizada por la Municipalidad de Pucara, se refiere al servicio de un personal técnico el cual fue suspendido debido al COVID 19. Cabe señalar que esta situación no afectó el desarrollo de las actividades debido a que dicha labor fue asumida por el equipo técnico del proyecto.



- Respecto al aporte de la Municipalidad de Comas, no fue realizado al 100% debido a que la oficina que cedió esta municipalidad para el funcionamiento del proyecto fue aprobada en octubre del 2017, un mes después del inicio del proyecto debido a la demora en las gestiones con el municipio, situación que no afectó el desarrollo de las actividades.
- El aporte de los beneficiarios ha superado lo programado, el control de plagas y enfermedades, abonamiento orgánico, asimismo para la venta, el productor tiene que hacer dos tipos de selección y clasificación de la papa (en chacra realiza una pre selección y en almacén realiza la selección final), lo cual hace que se incremente la mano de obra en la producción de la papa nativa. El aporte de CEDINCO se dio de acuerdo a lo programado alcanzando el 100%.

Fuente financiamiento	Presupuesto				
	Según convenio S/.	Según último POA aprobado S/.	Programado S/.	Ejecutado S/.	% de ejecución
Presupuesto a Desembolsar (Sin LB y EF)	1'415,498.64	1'415,498.64	1'415,498.64	1'305,758.06	92%
CEDINCO	155,750.00	155,750.00	155,750.00	156,111.96	100%
Cooperativa AGROPIA Ltda.	30,150.00	30,150.00	30,150.00	30,000.00	100%
Municipalidad Distrital de Pucara	53,000.00	53,000.00	53,000.00	45,320.00	86%
Municipalidad Distrital de Comas	11,000.00	11,000.00	11,000.00	10,700.00	97%
Beneficiarios	1'149,825.00	1'149,825.00	1'149,825.00	1'527,728.00	100%
TOTAL	2'815,223.64	2'815,223.64	2'815,223.64	3'075,618.02	100%

Concepto	S/.
A. Total a transferir	1'415,498.64
B. Desembolsos	1,322,779.18
C. Monto Ejecutado	1,305,862.58
D. Descuentos y/o Penalidades	0.00
E. Gastos Observados	0.00
Saldo (B-C-D-E)	16,916.60

4.1. Devolución de fondos y cierre de cuenta bancaria del proyecto

Mediante Carta N°62-CEDINCO-Proyecto-C-16-33, de fecha 15.09.2020, se presentó el Informe Final del proyecto, en cuyos anexos se han incluido los documentos de sustento del depósito ascendente a S/16,916.60 del Banco BBVA a la cuenta bancaria de FONDOEMPLEO; asimismo han gestionado el cierre de la cuenta corriente del proyecto. Cabe indicar que la devolución indicada ha sido confirmada por la Unidad de Administración y Finanzas de FONDOEMPLEO

5. CONCLUSIONES Y CALIFICACION DEL PROYECTO

5.1. Calificaciones de supervisiones anteriores

N° Entregable	Supervisor	Periodo		Calificación
1	Abel Meza López	01.09.17	28.02.18	Aprobado
2		01.03.18	31.08.18	
3		01.09.18	28.02.19	
4		28.02.19	01.08.19	
5	Elva Moya	01.08.19	31.01.20	
6		01.02.20	30.07.20	



5.2. Conclusiones del proyecto

Conclusiones técnicas

- El proyecto no logró concretar la venta de la producción con la empresa ADERS PERU ni con AGROPIA, clientes identificados en la fase de diseño del proyecto, debido a que estas empresas retrajeron su compromiso de compra, ante ello el equipo del proyecto emprendió la búsqueda de clientes logrando contactar con INKA CROPS, MAKRO y NATIVAS BURGER CLUB.
- El proyecto ha logrado superar la meta del primer indicador de propósito del proyecto el cual es: i) 300 productores(as) han mejorado sus ingresos netos anuales derivados de la producción de papa nativa ecológica en S/. 2.138.00, pasando de S/. 450 a S/. 2587.56 soles, al finalizar el proyecto. Cabe precisar que el incremento de ingresos está directamente relacionado con los rendimientos de los 306 productores, quienes han incrementado su rendimiento promedio por campaña de 7.0 t/ha a 8.4 /ha. Asimismo, incrementando el valor de la venta de la papa nativa por kg, al pasar de S/. 1.00 a S/.2.50; ello de acuerdo a los medios de verificación (registros de comercialización y de costos de producción por kilo de papa nativa ecológica). Lo señalado se ha obtenido de la información de la Base de Datos de beneficiarios y en el medio de verificación Informe Final del proyecto.
- El proyecto ha logrado la meta del segundo indicador de propósito: 300 productores(as) capacitados y organizados empresarialmente (as) aplican innovaciones tecnológicas en el manejo y producción de papa nativa ecológica, al finalizar el proyecto; un total de 306 productores(as) lograron alcanzar la meta prevista, con las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), la producción ecológica, como un método de trabajo con una agricultura segura y saludable, a través de la Metodología de Escuelas de Campo. Lo señalado se ha obtenido de la información de la Base de Datos de beneficiarios y en el medio de verificación Informe Final del proyecto.
- El proyecto también ha logrado superar la meta del tercer indicador de 80 puestos de trabajo se han generado por la mejora de la productividad en la cadena de valor de la papa nativa ecológica, al finalizar del proyecto, al haber alcanzado 88 Empleos equivalentes (270 jornales equivale a un empleo). Lo señalado se ha obtenido de la información de la Base de Datos de beneficiarios y en el medio de verificación Informe Final del proyecto.

Distritos	N° de Jornales totales (línea de base)	N° de Jornales totales (Campaña 1)	N° de Jornales totales (Campaña 2)	N° de Jornales totales (Campaña 3)
Cochas	388	608	1,584	3,331
Comas	1224	1,580	3,150	7,812
Apata	483	757	1,805	3,427
Heroínas Toledo	232	0	1,321	2,657
Ingenio	243	0	1,039	1,914
Sapallanga	0	0	245	900
Pucara	449	818	2,531.50	3,770
Total	3019	3,763	11,675.50	23,811
Nro. de Puestos de Trabajo	11	14	43	88

Fuente: Cuadro de beneficiarios final – Informe Final del proyecto

- La asociación de productores ecológicos de la zona altoandina de Junín APEZAJ se encuentra activa, debidamente inscrita en Registros Públicos mediante Partida Electrónica No 11272695 y con Ruc. 2060441917, cuenta con herramientas de gestión (estatutos, reglamento interno,



plan estratégico, plan operativo, plan de acopio, además cuentan con libro de actas, libro de padrón de 240 socios activos).

- 306 productores(as) de papa nativa ecológica, han fortalecido sus conocimientos de estrategias de la gestión empresarial, a través de planes operativos, aplicando costos de producción de su actividad, asimismo los productores registran sus ingresos, egresos y proceso de negociación en sus cuadernos del productor ecológico.
- Al finalizar el proyecto se ha logrado un rendimiento bruto de la papa nativa ecológica de 7 t/ha el primer año, 7.3 t/ha el segundo año y 8.4 t/ha el tercer año incrementándose en 3.4 t/ha en relación a lo previsto en el indicador del proyecto (5 a 8 t/ha).
- 240 productores de las comunidades campesinas de Talhuis, Aychana, Marancocha, Macon, Cochabamba, Pomamanta, Layannio, Muchac, Chicche, San José, San Antonio, Dos de Mayo, Ancal, Sapallanga, Pachachaca, Patala y Talhuis, certificaron en transición ORGANICA sus parcelas de producción por el Consejo Regional del SISTEMA DE GARANTIA PARTICIPATIVA JUNIN, y los 66 restantes se encuentran en proceso de certificación.

Conclusiones presupuestales

- En cuanto al presupuesto total del proyecto se ha ejecutado el 88% del aporte de FONDOEMPLEO y el 100% del aporte de contrapartida previsto de CEDINCO y en relación a los beneficiarios, estos aportaron mayor contrapartida debido al incremento de las áreas de producción y al ser un producto ecológico el control de las plagas y enfermedades así como el proceso selección y clasificación de la papa (en chacra realiza una pre selección y en almacén realiza la selección final) demanda mayor mano de obra en la producción de la papa nativa. En cuanto a las contrapartidas de las municipalidades no se logró al 100% debido a que no se aportó inicialmente la oficina del proyecto y además por la emergencia sanitaria hubo un recorte de personal (técnico de campo), esta situación no afectó ninguna actividad debido a que dicha labor fue asumida por el equipo técnico del proyecto.
- Finalmente se hace las siguientes precisiones respecto al proyecto:
 - CEDINCO no presenta saldos pendientes por rendir a FONDOEMPLEO en relación al proyecto C1633.
 - CEDINCO no se encuentra sujeto a penalidades por retrasos en presentación de reportes o informes respecto al proyecto C1633.
 - No se tiene aspectos pendientes relacionados al proyecto C1633 con el área legal de FONDOEMPLEO.
 - A la fecha no se tiene programada realizar estudios, evaluaciones y/o similares relacionados al proyecto C1633.
 - No se tiene previsto realizar auditoría al proyecto C1633.
 - Por lo señalado, se recomienda la liberación de la Carta Fianza del proyecto C1633.

5.3. Lecciones aprendidas

- El cambio climático plantea nuevos retos (en tecnología y material genético) que deben afrontarse, lo que motivó introducir semilla básica libre de enfermedades, ya que esta semilla es tolerante a los cambios climáticos y enfermedades y tiene mayores rendimientos que las semillas comerciales.
- Las semillas utilizadas en los 5 invernaderos permitieron obtener una mayor producción, hasta 6 kilos por mata, con técnicas de producción ecológica (que conservan los recursos naturales y el medio ambiente); asimismo, estos materiales con mejor performance y adaptación a las zonas, servirán para seguir trabajando en futuras campañas de siembra para lograr una producción sostenible en todos los distritos del ámbito de intervención, Cochabamba, Pomamanta, Chicche, Pachachaca y Patala.



5.4. Aproximación hacia la sostenibilidad

En la propuesta técnica del proyecto se indican las acciones de sostenibilidad por etapas, las mismas que fueron implementadas de acuerdo a lo señalado en el informe final del proyecto y el cuadro de beneficiarios final. Se puede señalar que las acciones de sostenibilidad han sido logradas en las cuatro etapas: Demostración, fortalecimiento, generación de autonomía y sostenibilidad.

- **Primera Etapa:** En el 1er año “Demostraciones”, el personal técnico brindó capacitación y asistencia técnica personalizada a los beneficiarios para realizar la demostración teórica y práctica de la propuesta tecnológica que permitió generar confianza en los criterios técnicos orgánicos para mejorar la tecnología productiva y lograr la certificación orgánica SGP. Los beneficiarios incrementaron su producción promedio de papa nativa, empleando la metodología “Aprender haciendo”.
- **Segunda etapa:** 2do año “Fortalecimiento”. Los productores debido a los mejores resultados productivos y la mejora en sus ingresos económicos, ampliaron sus áreas de producción e implementaron el Sistema Interno de Certificación que permitió pasar de productores convencionales a productores orgánicos.
- **Tercera etapa:** 3er año “Generación de autonomía”. Los productores líderes de la asociación APEZAJ realizaron acciones de asistencia técnica con el acompañamiento de los Especialistas del proyecto generando confianza y perfeccionando sus intervenciones; contribuyendo con la gestión de las actividades técnicas y económicas contribuyendo a la autonomía de sus organizaciones y la consolidación del modelo asociativo.
- **Cuarta etapa:** 4to año “Sostenibilidad”. Los productores organizados en APEZAJ, se han apropiado de las técnicas de producción ecológica, y con la certificación de su producto “papa nativa”, se han posicionado en el mercado logrando mejores ingresos al articularse con la INKA CROPS, MAKRO y NATIVAS BURGER CLUB y el programa de alimentación QALI WARMA.

5.5. Transferencia de bienes

Mediante Carta N°62-2020-CEDINCO/RP (16.09.2020), la IE CEDINCO solicitó la transferencia de bienes para a la APEZAJ y a CEDINCO, justificando continuar acciones en la zona de del proyecto

Mediante Carta N°360-GPYS-FE-2020(25.09.2020), FONDOEMPLEO, comunico – en el marco del manual de gestión de proyectos numeral 5.1.1 de Transferencia de bienes, que el destino final de los bienes adquiridos con recursos de FONDOEMPLEO deben ser transferidos a los beneficiarios.

Este procedimiento tomo, cerca de 6 meses a la IE CEDINCO, debido a los tramites notariales y de registros públicos en plena pandemia COVID-19, donde se presentaron dificultades de traslado a la ciudad por parte de los directivos de la asociación y la lentitud de estos trámites en la SUNARP.

Finalmente, mediante Carta N° 004-2021-CEDINCO/RP (12.03.2021). La IE CEDINCO presentó la documentación mediante el cual realizan la transferencia de los bienes adquiridos a Título Gratuito a la Asociación de productores Agropecuarios y Ecológicos de las Zonas Altoandinas APEZAJ (Adjunto en los ANEXOS), bajo el detalle siguiente:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	ESTADO DEL BIEN	INSTITUCION RECEPTORA
1	ESCRITORIO DE MELAMINE DE 1.20 X 1.60	2	Bueno	Asociación de Productores Agropecuarios y Ecológicos de las Zonas Altoandinas de Junín-APEZAJ
2	ESTANTES DE MELAMINE DE 1.20 X 2.00X 0.30	2	Bueno	
3	SILLAS FIJAS CON BASE CROMADA	8	Bueno	
4	SILLAS GIRATORIAS CON BASE CROMADA	4	Bueno	
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L475	1	Bueno	



6	NOTEBOOK LENOVO 15" 1366 X 769 LED i5	2	Bueno
7	MESA DE REUNION DE 2.00 X 1.00 DE MALAMINE	2	Bueno
8	CAMARA FOTOGRAFICA CANON SX 700HS	1	Bueno
9	MOTOCILCETA HONDA XR	1	Bueno
10	MOTOCILCETA HONDA XR	1	Bueno

6. LOGROS

- Se ha logrado superar la meta del primer indicador de propósito del proyecto el cual es: i) 300 productores(as) han mejorado sus ingresos netos anuales derivados de la producción de papa nativa ecológica en S/. 2.138.00, pasando de S/. 450 a S/. 2587.56 soles, al finalizar el proyecto, cabe precisar que el incremento de ingresos está directamente relacionado con los rendimientos de los 306 productores, quienes han incrementado su rendimiento promedio por campaña de 7t/a a 8.4 /ha
- Se ha logrado que 40 productores líderes y directivos de los 17 comités (APEZAJ) se hayan capacitado en técnicas de negociación (manejo de precios, negociación directa y contratos formales), asimismo los directivos del APEZAJ vienen aplicando estos conocimientos en sus procesos de negociación con nuevos clientes potenciales: (Consortio ALEFRAL, DOLIKSA S.R.L, QAWAMA SAC, INKA CROPS, QALY WARMA HUANVAVELICA, HEALTHY SUPERFOODS, LUCHA PATERNS, SUPERMERCADOS PERUANOS).


7. RESULTADOS NO PREVISTOS

- Para el tercer año de ejecución del proyecto se ha gestionado ante la Dirección Regional de Agricultura Junín un local en cesión de uso, para acondicionarlo en un centro de procesamiento primario de papas nativas ecológicas con las normas vigentes exigidas por SENASA, donde se viene procesando la papa nativa desde el mes de marzo 2020 para diferentes empresas (Municipalidad de Colca, Municipalidad Provincial de Huancayo, Empresas proveedoras del programa Qaly Warma) la planta de procesamiento se encuentra ubicado en el vivero de alta tecnología de Huaychulo Provincia de Concepción.
- En el mes de febrero del año 2020 se ha logrado obtener el certificado de Registro Sanitario de la planta de procesamiento primario de la papa nativa ecológica, documento emitida por el SENASA, que le permitirá a la APEZAJ negociar con diferentes empresas compradoras de papa nativas. Cabe indicar que este certificado fue financiado por la APEZAJ.
- Para el tercer año de ejecución del proyecto se ha concursado al Premio Nacional INIA - Caral 2020 en reconocimiento público a las instituciones y sus proyectos innovadores en ciencia y tecnología agraria orientados a mejorar las oportunidades de negocios de los agricultores y empresas del sector, ocupando el segundo puesto como proyecto innovador logrando un beneficio económico para la organización APEZAJ de \$15,000 dólares.



8. ANEXOS

8.1 Carta de cierre de cuenta

 **CEDINCO**

Huancayo, 15 de setiembre del 2020.

CARTA N° 063- 2020 - CEDINCO/D

Señores:
BBVA BANCO CONTINENTAL

HUANCAYO. -


Asunto: **CIERRE DE CUENTA CORRIENTE.**


De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, La Sra. **Susana Cecilia Martel Lindo** identificada con DNI N° 19990056 y el Sr. **Guido Dario Quispe Rojas** identificado con DNI N° 43615068, en nuestra condición de autorizados para manejar cuentas bancarias de nuestra institución, nos dirigimos a Ud. Para saludarlos cordialmente a nombre del **Centro de Desarrollo Integral de Comunidades – CEDINCO**, con RUC N° 20204044181, y a la vez comunicarles nuestra decisión de cerrar la cuenta corriente N° 0011-0235-01-00137184 que nuestra institución mantiene en sus representada. En consecuencia, les rogamos que a partir de esta fecha no se admitan el cargo de eventuales transferencias en la misma y que proceda a su cierre.

Sin otro particular y en espera de su conformidad, me suscribo y despido.

Atentamente,


CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE
COMUNIDADES - CEDINCO
Susana Cecilia Martel Lindo
TESORERA


CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE
COMUNIDADES - CEDINCO
Guido Dario Quispe Rojas
ADMINISTRADOR

8.2 Constancia de devolución de saldo



SU OPERACION HA SIDO REALIZADA

Número Operación	1,148-100
Operación	TRANSF A CTAS OTRO BANCO
Número de Cuenta de Cargo	0011-0235-0100137184
Titular de la Cuenta de Cargo	CEDINCO
Banco Destino	BIF
Número de cuenta de Abono	038-100-107000636777-47
Nombre del Beneficiario	FONDOEMPLO
Importe de Transferencia	16,916.60 SOLES
Comisión	101.49 SOLES
Uso de Red	0.00 SOLES
Importe Total a Cargar	17,018.09 SOLES
Representante 1ra Firma	IRENE FLORES DE GARAY
Fecha / Hora	15/09/2020 - 17:04:35
Fecha de Proceso	15/09/2020

8.3 Carta de la IE solicitando la transferencia de bienes





Huancayo, 31 de agosto del 2020.

CARTA N° 062 - 2020 - CEDINCO/RP

Señor:
SR. ENRIQUE CHON YAMASATO
DIRECTOR EJECUTIVO DE FONDOEMPLEO

Con Atención a:
Sra. Elva Moya Campos – Gestor de Proyectos

LIMA. -

Asunto: **SOLICITO APROBACION DE TRANSFERENCIA DE BIENES
Y EQUIPOS ADQUIRIDOS CON EL PROEYCTO C-16-33.**

Referencia: **C-16-33 Proyecto "Incremento de los ingresos de las familias
productoras de papa nativa orgánica de las provincias de
Concepción, Jauja y Huancayo - Junín"**

De mi mayor consideración:

Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente a nombre del Centro de Desarrollo Integral de Comunidades – CEDINCO, y al mismo tiempo solicitar la aprobación de la propuesta de transferencia de bienes y equipos adquiridos con el proyecto "Incremento de los ingresos de las familias productoras de papa nativa orgánica de las provincias de Concepción, Jauja y Huancayo - Junín".

La propuesta de transferencia de bienes obedece a la necesidad de garantizar el uso de los bienes en beneficio de las "Asociación de Productores Agropecuarios y Ecológicos de las Zonas Altoandinas de Junín" – APEZAJ. En este sentido adjuntamos a la presente lo siguiente:

- Informe de propuesta de transferencia de bienes y equipos.

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

 
Irene Flores de Gallo
REPRESENTANTE DEL PROYECTO



8.4 Carta de FE autorizando

 Calle Amalfitas N° 495, 01004 003
PUNTO VERDE - LIMA
www.fondoempleo.com.pe

CARTA N° 388-GPYS-FE-2020

Lima, 20 de octubre del 2020

Señora
IRENE FLORES DE GARAY
Representante del Proyecto
CEDINCO.
Presente -

Asunto: Proyecto C-16-33 / Solicitud de Documentación para Transferencia de Bienes

Referencia: Carta N°068-2020-CEDINCO/RP (28.09.2020)

Me dirijo a usted para informarle que hemos recibido el documento de la referencia, mediante el cual su institución presenta la propuesta para transferir los bienes a Título Gratuito a la "Asociación de productores Agropecuarios y Ecológicos de las Zonas Altoandinas de Junín - APEZAJ", en el marco del proyecto C-16-33 "Incremento del ingreso de las familias productoras de papa nativa orgánica de las provincias de Concepción, Jauja y Huancayo-Junín".

Al respecto, solicitamos nos remitan la siguiente documentación:

1. Copia simple de la vigencia de poderes/facultades del Representante Legal de la Institución Ejecutora para donar, transferir o disponer de los bienes de la institución, emitido por la SUNARP.
2. Copia simple de la vigencia de poderes/facultades del representante Legal de la Institución Receptora para recibir donaciones o transferencias a título gratuito, emitido por la SUNARP.
3. Copia simple del DNI del representante legal de la institución ejecutora
4. Copia simple del DNI del representante legal de la institución receptora.
5. Copia simple del Contrato de Transferencia de Bienes a Título Gratuito (se adjunta formato), el cual debe ser legalizado notarialmente para contar con la fecha cierta del documento celebrado.
6. Copia simple de la Minuta del Acta de Transferencia de Bienes por Donación (motocicletas), debidamente suscrito por los Representantes Legales de las partes, elevado a Escritura Pública por medio de trámite Notarial, así como su registro ante la SUNARP.

Dicha documentación debe ser enviada a tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe con copia al Analista asignado para los fines correspondientes.

Atentamente,




Margot Limay Rios
Gerente de Proyectos y Servicios
FONDOEMPLEO







8.5 Documentos de transferencia de bienes (actas y documentos de RRPP)

 **PROYECTO: INCREMENTO DE LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE PAPA NATIVA ORGANICA DE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCION, JAUJA Y HUANCAYO - JUNIN** 

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Huancayo 12 de marzo del 2021

Carta N° 004-2021-CEDINCO/IRP

Señor:
SR. ENRIQUE CHON YAMASATO
DIRECTOR EJECUTIVO DE FONDOEMPLEO
Con Atención:
Sra. Elva Moya Campos – Gestor de Proyecto.
LIMA, -

Asunto: REMITO DOCUMENTOS DE TRANSFERENCIA DE BIENES Y EQUIPOS ADQUIRIDOS CON EL PROYECTO C-16-33.
Referencia: C-16-33 Proyecto "Incremento de los ingresos de las familias productoras de papa nativa orgánica de las provincias de Concepción, Jauja y Huancayo – Junín".

De mi mayor consideración



Por medio de la presente nos es grato dirigimos a Ud. Con la finalidad de saludarlos cordialmente a nombre del CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE COMUNIDADES – CEDINCO, y a la vez remitirle la documentación mediante la cual nuestra institución transfiere los bienes adquiridos en el marco del proyecto de la referencia a Título Gratuito a la "Asociación de productores Agropecuarios y Ecológicos de las Zonas Altoandinas de Junín – APEZAJ".

Al respecto remitimos lo siguiente:

1. Copia simple de vigencia de poderes (En la cual se faculta a un representante de la institución para transferir los bienes de la institución).
2. Copia simple de vigencia de poder (En la cual se faculta al representante legal de la APEZAJ para recibir la transferencia de bienes a título gratuito).
3. Copia simple del DNI del representante legal de CEDINCO.
4. Copia simple del DNI del representante legal de la APEZAJ.
5. Copia simple del Contrato de Transferencia de Bienes a Título Gratuito, debidamente legalizado.
6. Copia simple de la Minuta del Acta de Transferencia de Bienes por Donación.

Sin otro particular y esperando su gentil atención, aprovecho de la oportunidad para reafirmar nuestra deferencia.

Atentamente,

Jr. Pedro Gálvez 1974 – El Tambo - Huancayo
E-mail: cedinco@cebsa.es teléfono 967655549 067-451280



**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE ASOCIACIONES**

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 02027358 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huancayo, consta registrado y vigente el PODER a favor de QUISPE ROJAS GUIDO DARIO, identificado con D.N.I N° 43615068, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE COMUNIDADES

LIBRO: ASOCIACIONES

ASIENTO: A00023

FICHA: 0000000437

CARGO: APODERADO

FACULTADES:

A00008



PODER
ABONADO QUISPE ROJAS GUIDO DARIO
D.N.I N° 43615068 - Huancayo

OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL

EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 27-03-2009 SE DECIDIO POR UNANIMIDAD DESIGNAR REPRESENTANTES A: GUIDO DARIO QUISPE ROJAS E IRENE FLORES DE GARAY, CUYAS FUNCIONES SERAN

SUCRIBIR CHEQUES INHERENTES AL MANEJO DE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES-SGPIFMANPNUD/PERU, ACLARANDOSE QUE LOS FONDOS SERAN EJECUTADOS DE ACUERDO A LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS EN LA INSTITUCION Y LAS INDICACIONES QUE PUDIESE DAR EL PROGRAMA CITADO, ENCARGANDOSE FINALMENTE LA GESTION DE LA APERTURA DE LA CUENTA CORRIENTE PERTINENTE, EN MONEDA NACIONAL, EN EL BANCO DE CREDITO DE HUANCAYELICA A LOS DOS REPRESENTANTES DESIGNADOS.

ASI CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA EXPEDIDA CON FECHA 30-03-2009, POR NOTARIO DE HUANCAYO, DR. CIRO GALVEZ HERRERA.-

EL ACTA REFERIDA DE FOJAS 96 FUE EXTRAIDO DEL PRIMER LIBRO DE ACTAS DEBIDAMENTE LEGALIZADO POR NOTARIO DR. SALVADOR GUEVARA TELLO, DE FECHA 02-04-1993, BAJO EL REGISTRO N° 212-93 (1ER LIBRO PADRON, LEGALIZADO CON FECHA 04/03/1998 ANTE NOTARIO MANUEL JESUS PALOMINO LEDESMA, REGISTRADO BAJO EL N° 312-98)

A00014

OTORGAMIENTO DE FACULTADES

EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 18/05/2011 Y 30/05/2011, LA ASOCIACIÓN INSCRITA EN ESTA PARTIDA ACORDÓ:

1.- AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS:

AUTORIZAR AL SEÑOR GUIDO DARIO QUISPE ROJAS, CON DNI N° 43615068, QUIEN YA HA SIDO AUTORIZADO ANTERIORMENTE, PARA EL MANEJO DE TODA CUENTA BANCARIA SEA CUAL FUERA EL PROYECTO Y LA FUENTE FINANCIERA Y DETALLANDO QUE SUS FUNCIONES SERIAN:

- ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES; ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS A PLAZO; ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS DE AHORRO.

- COBRAR CHEQUES; GIRAR SOBRE SALDOS DEUDORES; ENDOSAR PARA ABONO EN CUENTA DE LA INSTITUCIÓN; GIRAR SOBRE SALDOS ACREEDORES; ENDOSAR A TERCEROS.

- COBRO DE TRANSFERENCIAS; HACER TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS DE LA INSTITUCIÓN CON CARTA ORDEN.

*LOS CERTIFICADOS QUE ENTREGAN LAS OFICINAS REGISTRAL, CONFIRMAN LA EXISTENCIA O NO EXISTENCIA DE DESCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EMISIÓN (ART. 140° DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 120-2010-SUNARP-SR).

Pag. 1 de 3



- GIRAR Y SUSCRIBIR LOS CHEQUES EN FORMA CONJUNTA CON LA APODERADA SRA. IRENE FLORES DE GARAY.

OTORGAMIENTO DE FACULTADES PARA APERTURA Y MANEJO DE CUENTAS CORRIENTES Y AHORROS EN FORMA MANCOMUNADA A LOS SEÑORES SUSANA CECILIA MARTEL LINDO CON DNI N° 19990058 Y SR. GUIDO DARIO QUISPE ROJAS CON DNI N° 43615068, CUYAS FACULTADES SON:

- ABRIR Y CERRAR ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES; ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS A PLAZO; ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS DE AHORROS.
- COBRAR CHEQUES, GIRAR SOBRE SALDOS DEUDORES, ENDOSAR PARA ABONO EN CUENTA DE LA INSTITUCIÓN, GIRAR SOBRE SALDOS ACREEDORES, ENDOSAR A TERCEROS.
- COBRO DE TRANSFERENCIAS; HACER TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS DE LA INSTITUCIÓN CON CARTA ORDEN.
- GIRAR Y SUSCRIBIR LOS CHEQUES.

3.- DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE ANTE LA SUNAT: EL SR. GUIDO DARIO QUISPE ROJAS CON DNI N° 43615068 SERÁ EL REPRESENTANTE ANTE LA SUNAT

A00021

ACUERDO Y OTORGAMIENTO DE PODER

EN ASAMBLEA UNIVERSAL DE FECHA 04.08.2017, LOS ASOCIADOS ACORDARON POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

• **PRIMERO:**

VENDER EL VEHICULO DE:

- PLACA : W2N799
- MARCA Y MODELO : TOYOTA HILUX
- AÑO DE FABRICACIÓN : 2012
- No DE SERIE : MR0FZ29G0C1637580
- No DE MOTOR : 1KD0564508
- INSCRITO EN RR. PP : PARTIDA No. 60631794

A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS MILLAN POMALAZA, EN LA SUMA DE US \$ 11.900.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), QUIEN HA CANCELADO CON FECHA 28/08/2016, MEDIANTE DEPÓSITO A LA CUENTA DE CEDINCO CONFORME CONSTA EN EL VOUCHER DE DEPÓSITO.

• **SEGUNDO:**

OTORGAR PODER AL SR. GUIDO DARIO QUISPE ROJAS IDENTIFICADO CON DNI N° 43615068, PARA QUE REALICE LA COMPRA - VENTA CORRESPONDIENTE ANTE EL NOTARIO Y FIRME EL ACTA DE TRANSFERENCIA EN REPRESENTACIÓN DE CEDINCO Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SE REQUIERA, A FAVOR DEL COMPRADOR SR. CARLOS MILLAN POMALAZA, ASI MISMO REALICE CUALQUIER TRÁMITE ANTE LA SUNARP Y OFICINAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE SER EL CASO.

A00023

OTORGAMIENTO DE PODER

EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 16/11/2020, POR UNANIMIDAD SE ACORDÓ EL OTORGAMIENTO DE PODERES AL SR. GUIDO DARIO QUISPE ROJAS, IDENTIFICADO CON DNI N° 43615068, PARA LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE LOS BIENES MUEBLES, ENTRE ELLOS DOS MOTOCICLETAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

VEHICULO	MARCA	MODEL	PLACA	AÑO FAB	N° DE SERIE	N° DE MOTOR	N° DE PARTIDA	ZONA REGISTRAL	VALOR SI
MOTOCICLE	HONDA	XR190L	3766AW	2017	LALMD4381J300053	MD43E200378	60579642	HUANCAYO	9.800.00
MOTOCICLE	HONDA	XR190L	3766AW	2017	LALMD4381J300051	MD43E200378	60579641	HUANCAYO	9.800.00

FIRMANDO ACTA DE TRANSFERENCIA NOTARIAL Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ACLARATORIO Y/O RECTIFICATORIO.

*LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACRREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EMISSION (ART. 14º Y 15º DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP/SN).

JUAN ESCOBAR CARRERA
ABOGADO LEGISLADOR
www.abogadon.com.pe • www.abogadon.com

Pag. 2 de 3




DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ASI CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DE FECHA 28/12/2020, EXPEDIDA POR NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, ABOG. LLUBIZA TOVAR PINEDA.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : Artículo 81 - Delimitación de la responsabilidad - El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

Nº de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados	SI	26.00	Recibo:	2021-915-00002289
Total de Derechos:	SI	26.00		

Verificado y expedido por JENNY JESSICA QUIROZ PACAHUALA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de HUANCAYO, a las 09:02:35 horas del 19 de Enero del 2021.


-JENNY JESSICA QUIROZ PACAHUALA-
ABOGADA LEGITIMADORA
Colegio Abogado N° 781 - Sede Huancayo

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE ASOCIACIONES

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 11272685 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huancayo, consta registrado y vigente el **NOMBRAMIENTO** a favor de **CERRON HINGSTROZA ABILIO PEDRO**, identificado con D.N.I N° 20560561, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ECOLOGICOS DE LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE JUNIN
LIBRO: ASOCIACIONES
ASIENTO: A00001
CARGO: PRESIDENTE



FACULTADES:

ARTICULO 25°.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN Y GOZARÁ PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DE LAS FACULTADES SIGUIENTES:

- A) DIRIGIR LA ASOCIACIÓN.
- B) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN.
- C) SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- D) CERCIOARSE QUE LA CONTABILIDAD ESTÉ AL DÍA, INSPECCIONANDO LIBROS, DOCUMENTOS Y DICTANDO LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN. E) DAR CUENTA EN CADA SUCESIÓN DE LA MARCHA Y EL ESTADO DE LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO DE LA APLICACIÓN DE LOS INGRESOS Y DE LA EXISTENCIA DE FONDOS.
- F) HACER RESPETAR LOS DERECHOS DE LA ASOCIACIÓN ASÍ COMO Y RESPALDAR SUS ACCIONES.
- G) REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN MUNICIPALES, JUDICIALES, RELIGIOSAS, POLÍTICAS O MILITARES, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ART. 74° Y 75° DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL.
- H) ABRIR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS BANCARIOS; GIRAR, ENDOSAR, COBRAR CHEQUES; ACEPTAR, RENOVAR, PROTESTAR LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARÉS, Y REALIZAR CUALQUIER OTRA OPERACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA QUE PERMITA EL BUEN DESEMPEÑO DE LA ASOCIACIÓN EN FORMA MANCOMUNADA CON EL TESORERO.
- I) COMPRAR, VENDER, ALQUILAR, HIPOTECAR, PRENDAR Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE IMPLIQUE LA DISPOSICIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE ESTATUTO.
- J) ACEPTAR Y COMPROMETER A LA ASOCIACIÓN CON DONACIONES, PRÉSTAMOS, CONVENIOS Y TODO TIPO DE FINANCIAMIENTO.

ARTICULO 26°.- FUNCIONES DE VICE - PRESIDENTE.

REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN CASO DE IMPEDIMENTO, LICENCIA O AUSENCIA TEMPORAL, ASÍ COMO POR AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL TOTAL O PARCIALMENTE CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE.

ARTICULO 27°.- FUNCIONES DEL SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN:

ES EL RESPONSABLE DE LLEVAR EL LIBRO DE ACTAS, TANTO DE LA ASAMBLEA GENERAL COMO DEL CONSEJO DIRECTIVO. ADEMÁS TENDRÁ A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- A) ENTREGAR Y RECIBIR BAJO INVENTARIO LOS ARCHIVOS Y LIBROS REFERENTES A SU SECRETARIA.
- B) REGISTRAR EN EL LIBRO DE ACTAS LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN TANTO A NIVEL DE ASAMBLEA GENERAL COMO A NIVEL DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- C) PREPARAR LA AGENDA DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA ASAMBLEA GENERAL.
- D) INFORMAR OPORTUNAMENTE A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN SOBRE LOS PUNTOS DE LA AGENDA A TRATAR EN LA ASAMBLEA GENERAL.
- E) TRABAJAR DIRECTAMENTE CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN.

ARTICULO 28°.- FUNCIONES EL TESORERO ES EL RESPONSABLE DE LOS FONDOS DE LA ASOCIACIÓN, POR TANTO SUS FUNCIONES SON:

- A) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LLEVAR LOS LIBROS CONTABLES DE LA ASOCIACIÓN.
- B) PRESENTAR AL PRESIDENTE LOS INFORMES ECONÓMICOS DE LA ASOCIACIÓN AL IGUAL QUE LOS LIBROS CONTABLES PARA SU VERIFICACIÓN CUANDO ESTE LOS SOLICITE.

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACRREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ASOCIACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL TUO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 05-2013-SUNARP/EM)

- C) DISPONER LA INFORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL BALANCE ECONÓMICO ANUAL.
- D) RECAUDAR LAS APORTACIONES DE LOS ASOCIADOS Y REGISTRARLOS ADECUADAMENTE.
- E) ENCARGARSE DE LA CAJA CHICA.
- F) ABRIR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS BANCARIOS; GIRAR, ENDOSAR, COBRAR CHEQUES; ACEPTAR, RENOVAR, PROTESTAR LETRAS DE CAMBIO, VALÍES, PAGARÉS, Y REALIZAR CUALQUIER OTRA OPERACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA QUE PERMITA EL BUEN DESEMPEÑO DE LA ASOCIACIÓN; TODO EN FORMA MANCOMUNADA CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
POR ACTA DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 25.01.2019.

IL ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

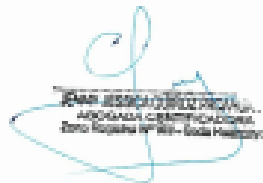
IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : Artículo 81 - Delimitación de la responsabilidad.-
El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados, y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

Nº de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/. 26.00 Recibo: 2020-915-00022538
Total de Derechos: S/. 26.00

Verificado y expedido por JENNY JESSICA QUIROZ PACAHUALA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de HUANCAYO, a las 08:48:30 horas del 16 de Noviembre del 2020.


JENNY JESSICA QUIROZ PACAHUALA
ABOGADO CERTIFICADOR
Oficina Registral Nº 015 - HUANCAYO

DOCUMENTO NO REDACTADO
EN ESTA NOTARIA



ANEXO A

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE BIENES TÍTULO GRATUITO

Centro de Desarrollo Integral de Comunidades - CEDINCO identificado con RUC N° 20204044181, con domicilio en Jr. Pedro Gálvez N° 1974 - El Tambo, provincia de Huancayo y departamento de Junín, debidamente representado por el señor **Guido Darío Quispe Rojas** identificado con DNI N° 43615068, según consta en el Asiento **A00023** de la Partida N° **02027358** del Registro de Personas Jurídicas de la oficina registral de Huancayo, a quien en adelante se le denominará **EL DONANTE**, y La **Asociación de Productores Agropecuarios Ecológicos de las Zonas Alto Andinas de Junín - APEZAJ**, debidamente representada por **Abilio Pedro Cerrón Hinostroza**, identificado con DNI N° 20660681, en adelante se le denominará **EL DONATARIO**, se reunieron en las instalaciones de la ONG CEDINCO, para los fines siguientes:

- 1) **EL DONANTE**, manifiesta que cuenta con los poderes necesarios para celebrar la transferencia de bienes a título gratuito o donación de bienes muebles, en conformidad del Asiento **A00023** de la Partida N.° **02027358** del Registro de Personas Jurídicas de la oficina registral de Huancayo.
- 2) **EL DONATARIO**, manifiesta que cuenta con los poderes necesarios para recibir donaciones de acuerdo al ítem J del artículo 25 del estatuto de la asociación.
- 3) Por medio del presente documento, **EL DONANTE** transfiere gratuitamente y entrega en favor de **EL DONATARIO** en forma absoluta y sin limitación alguna, la propiedad de los siguientes bienes, en calidad de Donación:

CANT	DETALLE	ESTADO
2	Escritorio de melamine de 1.20 x 1.60	Buena
2	Estante de melamine de 1.20 x 2.00 x 0.30	Buena
8	Sillas fijas con base cromada	Buena
4	Sillas giratorias con base cromada	Buena
2	Mesa de reunión de 2.00 x 1.00 de melamine	Buena
1	Cámara Fotográfica Canon SX 700HS	Buena
1	Impresora Multifuncional EPSON L475	Buena
2	Notebook LENOVO 15" 1366 x 769 LED I5	Buena





- 4) La presente donación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio de Financiamiento del Proyecto **"INCREMENTO DE LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE PAPA NATIVA ORGÁNICA DE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCIÓN, JAUJA Y HUANCAYO - JUNÍN"**, celebrado entre **CEDINCO** y el **FONDO NACIONAL DE CAPACITACION LABORAL Y DE PROMOCION DEL EMPLEO**, quien ha otorgado su aprobación de acuerdo al Procedimiento de Cierre de proyectos y transferencia de bienes - Versión: 01 de **FONDOEMPLEO**, como se puede apreciar en el documento del Anexo 1
- 5) Para todo lo no previsto expresamente por las partes se aplicarán supletoriamente las normas contenidas en el Código Civil Peruano y demás legislación aplicable.
- 6) En el presente acto **EL DONANTE** hace entrega de los bienes al representante legal de **EL DONATARIO**.

Estando de acuerdo ambas partes, previa verificación física de los bienes equipos materia de entrega, firman la presente en señal de conformidad.

Huancayo, 23 de enero de 2021


ENTREGA:
Guido Darío Quispe
Rojas
CEDINCO


RECIBE:
Abilio Pedro Cerrón
Hinojosa
APEZAJ

CERTIFICACION A LA VUELTA →



CERTIFICO. La autenticidad de las firmas que anteceden suscritas por don: **GUIDO DARIO QUISPE ROJAS** con DNI N° 43615068 - **APODERADO** de "CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE COMUNIDADES " facultado según Poder inscrito en la Partida Electrónica N° 02027348 del Registro de Personas Jurídicas de Huancayo, y don: **ABILIO PEDRO CERRÓN HINOSTROZA** con DNI N° 20660001 - **PRESIDENTE** de "ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ECOLOGICOS DE LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE JUNIN " facultado según Poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11272685 del Registro de Personas Jurídicas de Huancayo, quienes firman e imprimen sus huellas dactilares habiéndose exigido el Documento Nacional de Identidad y utilizado la comparación Biométrica de las huellas dactilares de los intervinientes, a través del servicio que brinda el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC; De lo que doy fe, legalizo las firmas y huellas dactilares. La Notaria no asume responsabilidad sobre el contenido del documento (Artículo 108 Dec. Leg. 1049).-

Huancayo, 25 Enero de 2021



Abilio Pedro Cerrón Hinostroza
ABOGADA
NOTARIA DE HUANCAYO



SEÑOR
GUIDO DARIO QUISPE ROJAS
APODERADO
HUANCAYO

SEÑOR
ABILIO PEDRO CERRÓN HINOSTROZA
PRESIDENTE
HUANCAYO

SEÑOR
ABILIO PEDRO CERRÓN HINOSTROZA
PRESIDENTE
HUANCAYO



Transferencia de Propiedad

PERSONA JURÍDICA
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS DE LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE JUNÍN
PARTIDA 11272695
INSCRITO EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO.

Acto Donación
Observación VEHICULO VALORIZADO EN LA SUMA DE
S/9,600.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100)

Documento: Acta de Transferencia
Funcionario: Notario - LLUBIZA, H. TOVAR PINEDA
Fecha: 23/01/2021

Titulo 2021-307492
Fecha 01/02/2021 14:58:40
Derechos Pagados S/ 79.00
Recibo 2021-1-8821(HUANCAYO)
Fecha de Asiento 16/02/2021 - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO


Lucía Ferrera Tolpa Grande
REGISTRADOR PÚBLICO



Código de Verificación: 97784902
 Título N° : 307492-2021
 Fecha : 01/02/2021 14:58:40

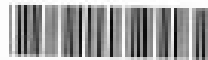


REPÚBLICA DEL PERÚ
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
 Zona Registral N° VIII
 SEDE REGISTRAL - HUANCAYO

Partida Registral : 60579841
DUA/DAM : 118-2017-10-301861-110
Título : 2021-307492
Fecha del Título : 01/02/2021

Placa N°

3765-AW



Datos del Vehículo

1000181190

Categoría : L3	Año Fabrica. : 2017	
Marca : HONDA	Año Modelo : 2018	
Modelo : XR190L		
Color : BLANCO		
Número de VIN : LALMD4391J3000518		
Número de Serie : LALMD4391J3000518		
Número de Motor : MD43E2003769		
Carcasaria : MOTOCICLETA		
Potencia : 11,60@8500		
Form. Rod. : ZX1	Versión : SPOKE/FRONT DISC & R	
Combustible : GASOLINA		
Asientos : 2	Cilindros : 1	Cilindrada : 0.184
Pasajeros : 1	Longitud : 2.075	P. Bruto : 0.288
Ruedas : 2	Altura : 1.124	P. Neto : 0.193
Ejes : 2	Ancho : 0.812	Carga Util : 0.155



ZONA REGISTRAL N° VIII
 OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO

 Lic. Yanina Talpa García
 M.O. 1000181190





Código de Verificación: 80684902
 Título N°: 307490-2021
 Fecha : 01/02/2021 14:58:39

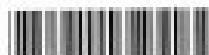


REPÚBLICA DEL PERÚ
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR ELECTRÓNICA
 Zona Registral N° VIII
 SEDE REGISTRAL - HUANCAYO

Partida Registral : 60579842
QUADAM : 118-2017-10-901861-113
Título : 2021-907490
Fecha del Título : 01/02/2021

Placa N°

3766-AW



Datos del Vehículo

Categoría : L3
Marca : HONDA
Modelo : XR190L
Color : BLANCO #####
Número de VIN : LALMD4393J3000536
Número de Serie : LALMD4393J3000536
Número de Motor : MD43E2003785
Carcceria : MOTOCICLETA
Potencia : 11,60@8500
Form. Rod. : 2X1
Combustible : GASOLINA

Año Fabric. : 2017
Año Modelo : 2018

Versión : SPOKE/FRONT DISC & R

Asientos : 2	Cilindros : 1	Cilindrada : 0.184
Pasajeros : 1	Longitud : 2.075	P. Bruto : 0.288
Ruedas : 2	Altura : 1.124	P. Neto : 0.133
Ejes : 2	Ancho : 0.812	Carga Util : 0.155



SEDE REGISTRAL N° VIII
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS
 Lic. [Firma]
 Licenciamiento Técnico Especializado
 REGISTROS PÚBLICOS



8.1 Carta Fianza

BBVA 1641276

OF. HUANCAYO
CAL REAL 631
HUANCAYO

FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA
CEDINCO

PRESENTE.-

HUANCAYO, 02-02-2021
CARTA FIANZA N°: 0011-0235-9800095633-98
VENCE EL: 29-05-2021

Señor(es):

★ FONDO NACIONAL DE CAPACITACION LABORAL Y PROMOCION DEL EMPLEO

Ciudad

De nuestra consideración :

REF. : Carta Fianza Nro.0011-0235-9800095633-98 por : S/62,110.45(SESENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ 45/100 SOLES)

Por cuenta de : CEDINCO

Vencimiento : 13-02-2021, a horas de 12 meridiano

S/62,110.45

Nos referimos a la Carta Fianza de la referencia, la cual fue emitida el 18-09-2017, por nosotros a favor de ustedes, garantizando obligaciones económicas a cargo de : CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE COMUNIDADES-CEDINCO. Al respecto, nos es grato comunicarles, que de acuerdo a la solicitud de nuestro(s) fiado(s) hemos procedido a : PRORROGAR el plazo de vencimiento de la referida Carta Fianza hasta el 29-05-2021, a horas 12 meridiano.

Queda entendido que las demás condiciones estipuladas en nuestra Carta Fianza, se mantienen vigentes al haberse modificado solo : el vencimiento de la misma.

La solicitud de ejecución de esta carta fianza deberá dirigirse por vía notarial a nuestra oficina OF. HUANCAYO ubicado en CAL REAL 631 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro.

Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente
BANCO CONTINENTAL
p.p.

[Firma]
Dra. Catherine Patricia Pinobaza
Ejecutiva Ejec. Rentas y Plus
Oficina Huancayo

[Firma]
Wilson Olazo Franco
Sub Gerente Oficina
Oficina Huancayo

21020201

RUC 20100130204

REFRENDO: 1801821020201COD02357/14.45.49
S/ 62,110.45

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SE DEBE LLAMAR AL TELEFONO 895-0909

